



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 3 de Abril de 2017, se recibió la solicitud numero 2016/294 en la cual se requiere la siguiente información:

Casos de tifoidea en los primeros tres meses de 2017

Casos de tifoidea en los primeros tres meses de 2016

Total de casos de tifoidea durante todo 2016

Cuadro Básico de medicamentos del Ministerio de Salud

Compras de Medicamentos y vacunas durante 2017

Compra de vacunas durante todo el año 2016

Compra de Vacunas durante todo el año en 2015.

Instituciones que el MINSAL financia (de todo tipo) con su presupuesto (ejemplo: ONGs VIH, otros) y cuantos son los fondos a cada una

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Estadísticas, quienes enviaron respuesta a lo requerido.


Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado así como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada a la solicitante por medio de correo electrónico.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123